



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 05 de diciembre de 2025

Expediente Electrónico N° 04/2025 IEMS-UNSa

RESOLUCIÓN N° 291-2025- IEMS

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con facturas varias, correspondientes a pagos efectuados a diferentes firmas comerciales de esta ciudad por el Régimen de Caja Chica, para la adquisición de Bienes y Servicios con destino al I.E.M., y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron realizados mediante el Régimen de Caja Chica, Res R N° 0334/2022, a los efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas - académicas.

Que la Res R N° 0334/2022 - Anexo III, autoriza la extracción del importe en pesos equivalente a 20 Módulos para solventar gastos por el Régimen de Caja Chica.

Que el Artículo 1° de la Res N° 8/2025 IEM autoriza la asignación de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000), con destino a la Caja Chica.

Que a los fines de continuar dando cumplimiento a las diversas actividades operativas de los Departamentos Docentes y de la Administración de este Instituto se hace necesario reponer la Caja Chica.

Que la Caja Chica N° 01/2025, se rinde por un monto de PESOS CIENTO OCIENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 39/100 CTVOS (\$ 180.547,39).

Que la Caja Chica N° 02/2025, se rinde por un monto de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 200.000,00).

Que todos los comprobantes de gastos fueron debidamente conformados de acuerdo con la normativa vigente y autorizados por autoridades del Instituto.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta Corriente 45320202/92 – Banco Nación Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición de Caja Chica N° 01/2025 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe de PESOS CIENTO OCIENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 39/100 CTVOS (\$ 180.547,39), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN N° 291-2025- IEMS

ARTÍCULO 2º.- TENER por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2.025 Caja Chica N° 01/2025 - Unidad Principal 041 - IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2, 3 – FF 11 del presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 13.632,40
2	Productos químicos, combustibles y lubricantes - Otros n.e.p.	2.5.9	\$ 1.750,00
3	Productos metálicos - Otros n.e.p.	2.7.9	\$ 24.000,00
4	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	2.9.2	\$ 27.399,99
5	Útiles y materiales eléctricos	2.9.3	\$ 43.700,00
6	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	2.9.5	\$ 18.680,00
TOTAL INCISO 2 BIENES DE CONSUMO			\$ 129.162,39
7	Alquiler de edificios y locales	3.2.1	\$ 6.500,00
8	Primas y gastos de seguros	3.5.4	\$ 17.600,00
9	Pasajes y viáticos - Otros n.e.p.	3.7.9	\$ 27.285,00
TOTAL INCISO 3 SERVICIOS			\$ 51.385,00
TOTAL GENERAL			\$ 180.547,39

ARTÍCULO 3º.- APROBAR la rendición de Caja Chica N° 02/2025 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por un importe de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CTVOS (\$200.000,00), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Cra. Gilda Carina LÓPES.

ARTÍCULO 4º.- TENER por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2.025 – Caja Chica N° 02/2025 - Unidad Principal 041 - IEM SALTA Subunidad 005 Actividad General. Incisos 2, 3 – FF 11 del Presupuesto de este Instituto, según se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
1	Alimentos para personas	2.1.1	\$ 41.055,96
2	Tintas, pinturas y colorantes	2.5.5	\$ 6.000,00
3	Combustibles y lubricantes	2.5.6	\$ 29.843,99
4	Productos de material plástico	2.5.8	\$ 4.200,00
5	Herramientas menores	2.7.5	\$ 19.200,00
6	Productos metálicos - Otros n.e.p.	2.7.9	\$ 21.500,05
7	Repuestos y accesorios	2.9.6	\$ 35.200,00
TOTAL INCISO 2 BIENES DE CONSUMO			\$ 157.000,00



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN N° 291-2025- IEMS

ITEM	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
7	Alquiler de edificios y locales	3.2.1	\$ 11.000,00
8	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3.3.1	\$ 10.000,00
9	Primas y gastos de seguros	3.5.4	\$ 22.000,00
TOTAL INCISO 3 SERVICIOS			\$ 43.000,00
TOTAL GENERAL			\$ 200.000,00

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA